



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMANCACA CHICO

Por el desarrollo integral de Huamancaca Chico

## VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 20 de julio de 2022, a solicitud efectuado por el Presidente del Comité de Compromiso de Ajuste Fiscal y Gerente Municipal, Mg. Héctor Edwin Felices Arana, sobre la aprobación del Compromiso de Ajuste Fiscal 2022 – 2025, y;

## CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 41 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal e institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, el Decreto Legislativo N° 1275, Decreto Legislativo que aprueba al marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, tiene por objeto de establecer un marco fiscal prudente, responsable y transparente para los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que facilite el seguimiento y rendición de cuentas de las finanzas públicas, y considera reglas fiscales acordes con sus capacidades y alineadas con el principio general y objetivos macro fiscales.

Que, mediante Directiva N° 001-2019-EF/60.05, aprobado por Resolución Directoral N° 001-2019-EF/60.05, Artículo 8, numeral 8.2 determina la aprobación mediante acuerdo del Concejo Municipal el Compromiso de Ajuste Fiscal.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 114-2022-EF/15 de fecha 13 de mayo de 2022, se Resuelve en el Artículo 1.- La aprobación del listado de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas.

Apruébese el listado de Gobiernos Locales sujetos a medidas a medidas correctivas, que se detalla en el anexo adjunto, el cual forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial. (N° de orden 1123)

QUE, mediante Resolución de Alcaldía N° 098-2022-MDHCH/A de fecha 06 de junio de 2022, Resuelve en el Artículo Primero. - Designar a los Miembros del Comité Técnico CAF de la Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico, encargado de elaborar y remitir el Compromiso de Ajuste Fiscal (CAF), así como hacer el seguimiento a los compromisos Fiscales asumidos dentro del régimen de reestructuración fiscal, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

### ALCALDE

AVILA ZÚÑIGA, TITO JUAN

### MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente

FELICES ARANA, HÉCTOR EDWIN

GERENTE MUNICIPAL

GUTIÉRREZ PORRAS, EUCARIO

Responsable Técnico  
JESÚ

RESPONSABLE TÉCNICO

ALMIDON ORTIZ, NATALI OBDULIA

MIEMBRO

CHANCA LLACTA, ELMER ROGER

MIEMBRO

Miembro 1:

Miembro 2:



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMANCACA CHICO

Por el desarrollo integral de Huamancaca Chico

Miembro 3:

ZABALA ZABALA, RONALD

MIEMBRO

FLORES QUIÑONEZ, NESTOR LUIS

MIEMBRO

FREYRE LIRA, ALFRESCO ELIAS

MIEMBRO.

Miembro 4:

Miembro 5:

En uso de las facultades por los numerales 6) y 7) del Artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972; con la aprobación de los Miembros **por Unanimidad**;

**SE ACORDÓ:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR el Compromiso de Ajuste Fiscal (CAF) de la Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico, el cual forma parte integrante del presente ACUERDO, cuya vigencia es de cuatro (04) años a partir del presente ejercicio fiscal o hasta que la Municipalidad deje de estar comprendido(a) dentro del régimen de reestructuración fiscal.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR al Comité Técnico CAF la implementación de las acciones respectivas para dar cumplimiento al Compromiso de Ajuste Fiscal aprobado en el artículo primero del presente ACUERDO, de conformidad con la normatividad vigente, dando cuenta al Concejo Municipal.

**ARTÍCULO TERCERO:** ENCARGAR al Presidente del Comité Técnico remitir el presente ACUERDO al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República antes del 31 de julio de 2022.

**POR TANTO:**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



## HUAMANCACA CHICO